

**Apartado "D" Incremento por Política Salarial del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2022
SEMS-EL IBIEGRO-GUERRERO**

APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0201/22, CELEBRADO EL 03 DE ENERO DE 2022, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

**COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO
INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL DEL 3.5% + 1.0% CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2022**

INCREMENTO SALARIAL 2022	Aportación de LA SEP	Aportación de EL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
3.5% + 1.0% Incremento Salarial	361,291.50	361,291.50	722,583.00
1.8% Incremento en Prestaciones	72,129.00	72,129.00	144,258.00
Compensación por Actuación y Productividad CAP	4,937.50	4,937.50	9,875.00
Eficiencia en el Trabajo ET	5,470.00	5,470.00	10,940.00
Apoyo a la Superación Académica ASA	2,825.50	2,825.50	5,651.00
SUMA	446,653.50	446,653.50	893,307.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

- **INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO ZONA ECONÓMICA 2**

APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

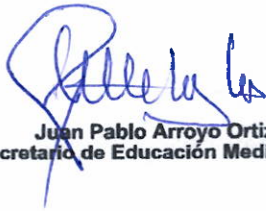
COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO
INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL DEL 3.5% + 1.0% CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2022
ZONA ECONÓMICA 2

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Período
N/A	DIRECTOR GENERAL	2	I	1		2,582.50	2,582.50	28,408.00
N/A	DIRECTOR DE ÁREA	2	II	1		1,945.15	1,945.15	21,397.00
N/A	RESPONSABLE DEL CENTRO (SOLO BICULTURALES)	2		8		963.40	7,707.20	84,780.00
DIRECTIVOS				10				134,585.00
N/A	SECRETARIA DEL DIRECTOR DEL CENTRO	2		3		461.70	1,385.10	15,236.00
N/A	COORDINADOR DE SERVICIOS ESCOLARES	2		8		717.75	5,742.00	63,162.00
N/A	TÉCNICO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO	2		10		377.35	3,773.50	41,509.00
N/A	RESPONSABLE DE CENTRO DE COMPUTO	2		5		430.85	2,154.25	23,697.00
N/A	VIGILANTE	2		8		282.70	2,261.60	24,878.00
ADMINISTRATIVO				34				168,482.00
PROF. BI	PROFESOR BI	2			945	18.50	17,482.50	192,307.00
HORAS DOCENTES					945			192,307.00
GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS				44	945			495,374.00

CONCEPTO	DIRECTIVO	ATM	DOCENTE			ANUAL (11 Meses)
			PLAZAS	HORAS	HORAS ADICIONALES	
Sueldo Base	134,585.00	168,482.00		192,307.00		495,374.00
Prima Vacacional	8,972.00	11,231.00		13,618.00		33,821.00
ISR Prima Vacacional	1,794.00	2,246.00		2,724.00		6,764.00
Aguinaldo	14,954.00	18,721.00		21,367.00		55,042.00
ISR Aguinaldo	2,990.00	3,744.00		4,274.00		11,008.00
Material Didáctico				11,954.00		11,954.00
Seguridad Social	13,956.00	22,148.00		25,279.00		61,383.00
Subcuenta de vivienda	5,309.00	8,423.00		9,615.00		23,347.00
Sistema de Ahorro para el Retiro	2,124.00	3,371.00		3,846.00		9,341.00
Seguro Institucional (NSI)		2,862.00		3,269.00		6,131.00
Despensa		46,936.00		32,744.00		79,680.00
Ajuste a Calendario		2,341.00		2,837.00		5,178.00
Est. por Puntualidad y Asistencia		3,510.00		4,255.00		7,765.00
Económicos No Disfrutados		2,807.00		2,553.00		5,360.00
Descanso Obligatorio (Festivos)		935.00		1,134.00		2,069.00
Eficiencia en el Trabajo		10,940.00				10,940.00
Apoyo a la Superación Académica				5,651.00		5,651.00
Compensación por Actuación y Productividad				9,875.00		9,875.00
Otras Prestaciones		24,347.00		28,277.00		52,624.00
TOTAL	184,684.00	333,044.00		375,579.00		893,307.00
APORTACIÓN FEDERAL (50.0%)	92,342.00	166,522.00		187,789.50		446,653.50
APORTACIÓN ESTATAL (50.0%)	92,342.00	166,522.00		187,789.50		446,653.50

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 15 de septiembre de 2022:

Por: "LA SEP"



Juan Pablo Arroyo Ortiz
Subsecretario de Educación Media Superior



Daniel Hernández González
Coordinador Sectorial de Planeación y Administración
de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"



Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero



Ludwig Marcial Reynoso Nuñez
Secretario General de Gobierno



Raymundo Segura Estrada
Secretario de Finanzas y Administración



Marcial Rodríguez Saldaña
Secretario de Educación

Por: "EL IBIEGRO"



Inés Reyes Carreto
Coordinadora Estatal

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0201/22, CELEBRADO EL 03 DE ENERO DE 2022, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.